

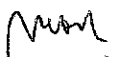


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Posgrado

SAN LUIS, 16 MAR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 15722/2017 en el cual obran las actuaciones referidas a la integración del Comité Académico de la Carrera de Posgrado *Especialización en Primeras Infancias*, y


Esp. Viviana Edmundo
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 001/2018-CD se crea la Carrera de Posgrado *Especialización en Primeras Infancias* en el ámbito la Facultad de Ciencias Humanas en la Universidad Nacional de San Luis, y se aprueba su Plan de Estudios.

Que corresponde la designación de las Autoridades que integrarán la estructura de conducción de la carrera mencionada.

Que la Comisión que elaboró el anteproyecto del Plan de estudios elevó una propuesta de docentes investigadores para la conformación del Cuerpo Académico de la *Especialización en Primeras Infancias*.


Que las funciones del Director, Comité Académico y equipo de gestión de las carreras de posgrado se ordenan y fijan en las normativas de Posgrado vigentes de la Universidad Nacional de San Luis, y en la reglamentación interna de la carrera.

Que se propone a la Dra. Clotilde DE PAUW (UNSL) DNI 16.295.482 como Directora de la carrera y Dra. Gabriela LUCIANO (UNSL) DNI 28.913.808 como Co-Directora de la misma.

Que como integrantes del Comité Académico se proponen a: Dra. Clotilde DE PAUW (FCH-UNSL) DNI N° 16.295.482, Dra. Gabriela LUCIANO (FCH-UNSL) DNI N° 28.913.808, Dra. Laura SANTILLÁN (UBA) DNI N° 20.842.034, Dra. Lucía LIONETTI (UNCPBA) DNI N° 14.122.792, Dra. Marcela Renée BECERRA BATÁN (FCH-UNSL) DNI N° 14.362.617, Dra. Ana Ramona DOMENICONI (FCH-UNSL) DNI N° 17.123.444, Esp. Graciela YAÑEZ (FCH-UNSL) DNI N° 13.912.830.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°:

029


Lic. Lucía Ramona Doméniconi
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Posgrado

-2-

Que en todos los casos se trata de docentes responsables propuestos que poseen una importante trayectoria académica, profesional y diversas experiencias de trabajo con las infancias en sus diversos contextos y áreas relacionadas.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas en sus sesiones del 20 y 26 de febrero de 2018 se expidió con relación a la propuesta de designación del Comité Académico de la Carrera de Posgrado *Especialización en Primeras Infancias*.

MAM
Esp. Mariana Balthus
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del 07 de marzo de 2018, luego de analizar la propuesta resolvió por unanimidad, aprobar la integración del Comité Académico la Carrera de Posgrado *Especialización en Primeras Infancias*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar Directora de la Carrera de Posgrado *Especialización en Primeras Infancias* a la Dra. Clotilde DE PAUW (UNSL) DNI N° 16.295.482 y a la Dra. Gabriela LUCIANO (UNSL) DNI N° 28.913.808, como Co-Directora de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Designar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado *Especialización en Primeras Infancias* en el ámbito la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, según el siguiente detalle:

Dra. Clotilde DE PAUW (FCH-UNSL-UNSL) DNI N° 16.295.482

Dra. Gabriela LUCIANO (FCH-UNSL) DNI N° 28.913.808

Dra. Laura SANTILLÁN (UBA) DNI N° 20.842.034

Dra. Lucía LIONETTI (UNCPBA) DNI N° 14.122.792

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°: 029

[Signature]
Esp. Mariana Balthus
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Posgrado

-3-

Dra. Marcela Renée BECERRA BATÁN (FCH – UNSL) DNI N° 14.362.617

Dra. Ana Ramona DOMENICONI (FCH – UNSL) DNI N° 17.123.444

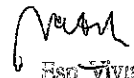
Esp. Graciela YAÑEZ (FCH-UNSL) DNI N° 13.912.830

ARTÍCULO 3°.- Elevar la presente disposición para su homologación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 029


Lic. Fernando Daniel Delucena
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.